



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <b>Asignatura:</b> DERECHO                             | <b>Código:</b> 59309                 |
| <b>Tipología:</b> BÁSICA                               | <b>Créditos ECTS:</b> 6              |
| <b>Grado:</b> 315 - GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN | <b>Curso académico:</b> 2023-24      |
| <b>Centro:</b> 308 - ESCUELA POLITECNICA DE CUENCA     | <b>Grupo(s):</b> 30                  |
| <b>Curso:</b> 2  | <b>Duración:</b> Primer cuatrimestre |
| <b>Lengua principal de impartición:</b> Español        | <b>Segunda lengua:</b>               |
| <b>Uso docente de otras lenguas:</b>                   | <b>English Friendly:</b> N           |
| <b>Página web:</b> Campus Virtual UCLM                 | <b>Bilingüe:</b> N                   |

| Profesor: <b>ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO</b> - Grupo(s): <b>30</b> |                                 |           |                            |  |
|---|---------------------------------|-----------|----------------------------|--|
| Edificio/Despacho   | Departamento                    | Teléfono  | Correo electrónico         | Horario de tutoría   |
| Facultad de Ciencias Sociales despacho no. 4.19                       | DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA | 969179100 | patricia.dominguez@uclm.es | Martes 9:00 a 11:00 y de 18:00 a 19:00. Miércoles 9:00 a 12:00. A petición del alumno(a) por e-mail. |

### 2. REQUISITOS PREVIOS

La asignatura de Derecho no requiere requisitos previos para ser cursada.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El título de grado en Ingeniería de Edificación es un título generalista que surge para ejercer la profesión asociada al antiguo título de Arquitecto Técnico y para la adquisición por parte del egresado de las competencias que le permiten desarrollar las funciones profesionales acordes a dicha profesión así como preparar al egresado para la condición de master y doctor. La vinculación que existe entre la construcción y la Administración, además, de que uno de los sectores profesionales en los que el egresado desarrollará su labor profesional será la Administración, o bien en la empresa privada pero con una relación continua con las diferentes Administraciones Públicas, determina que sea necesario que el egresado conozca unas nociones jurídico públicas básicas que deberá aplicar en su actividad profesional; igualmente relevante es la adquisición por aquél de conocimientos en materia de derecho ambiental así como en la normativa específica que regula su profesión.

Por ello, es necesario que el egresado tenga un conocimiento básico del sistema normativo existente en España, en cuanto que va a utilizar planes e instrumentos urbanísticos de los que debe conocer su virtualidad, para su aplicación posterior en otras asignaturas así como en su vida profesional. Igualmente, debe conocer algunos aspectos esenciales del funcionamiento de la Administración española, deteniendonos especialmente en los referido a procedimiento y actos administrativos, así como en de un sector de actividad de las Administraciones Públicas con las que está especialmente relacionado esta profesión es la contratación del sector público, especialmente lo referido al contrato de obras, lo que origina la necesidad de tener unos conocimientos esenciales sobre los tipos, procedimientos y requisitos de contratación. Otras instituciones del Derecho Administrativo, que pueden afectar al desempeño profesional de las funciones de los egresados, como la expropiación forzosa o la responsabilidad patrimonial de la Administración, también se hace necesario conocerlos brevemente. Igualmente, debe tener un conocimiento básico sobre el derecho ambiental, en especial, su relación con la ordenación del territorio, para su posterior utilización en otras asignaturas y en su vida profesional, deteniendonos por ello en los aspectos esenciales del Derecho del medio ambiente. Por último, el egresado debe poseer poseer conocimientos básicos sobre la legislación que regula esta profesión, así como su específico colegio profesional, que también será objeto de estudio.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción   |
|--------|---|
| E08    | Conocimientos básicos del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada.   |
| E26    | Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación, así como de la legislación, reglamentación y normativas específicas de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación. |
| E30    | Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.                             |
| G01    | Capacidad de análisis y síntesis.   |
| G02    | Capacidad de organización y planificación.  |
| G04    | Resolución de problemas.  |
| G06    | Razonamiento crítico.   |
| G07    | Trabajo en equipo.  |
| G12    | Aprendizaje autónomo.   |
| G21    | Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).   |
| G22    | Correcta comunicación oral y escrita.   |
| G23    | Compromiso ético y deontología profesional.   |

## 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

#### Descripción

Conocimiento de los aspectos esenciales de la organización de las Administraciones Públicas y de la posición jurídica del ciudadano.  
 Aspectos fundamentales de la contratación privada, en especial del contrato de compraventa y ejecución de obras.  
 Aspectos fundamentales de los procedimientos de contratación pública, en especial del contrato de obra pública.  
 Conocimientos básicos del sistema de fuentes normativas.  
 Régimen jurídico del Ingeniero de Edificación y de los Colegios Profesionales.  
 Conocimientos básicos de las formas de actuación de la Administración Pública y de las vías de reacción frente a la actuación administrativa ilegal.  
 Conocimientos sobre el régimen de responsabilidad derivada del ejercicio profesional del Ingeniero de Edificación.

## 6. TEMARIO

### Tema 1: El Derecho Administrativo y sus bases constitucionales

**Tema 1.1** Los valores superiores del ordenamiento

**Tema 1.2** Bases constitucionales del Derecho administrativo: Estado Democrático, de Derecho, Social, Autonómico e integrado en la Unión Europea

### Tema 2: Las Fuentes del Derecho Administrativo

**Tema 2.1** Multiplicidad y Variabilidad del Derecho Administrativo

**Tema 2.2** La Constitución, la Ley, el Derecho de la U.E., principios generales, Decreto Ley, Decreto Legislativo y Reglamentos

### Tema 3: Las Sanciones Administrativas

**Tema 3.1** Naturaleza, concepto y relación con el Derecho penal

**Tema 3.2** Los principios constitucionales y legales del derecho sancionador administrativo

### Tema 4: Los recursos administrativos

**Tema 4.1** Concepto y naturaleza

**Tema 4.2** El recurso de Alzada, el recurso de Reposición y el Recurso de Revisión

### Tema 5: La jurisdicción contenciosa administrativa

**Tema 5.1** Retos de la justicia administrativa y el sistema de control judicial de la Administración en España

**Tema 5.2** La extensión y la organización de la jurisdicción contencioso-administrativa

### Tema 6: La responsabilidad patrimonial de la Administración

**Tema 6.1** Evolución histórica y marco normativo

**Tema 6.2** Características, requisitos y procedimiento para la responsabilidad patrimonial

### Tema 7: Introducción al Derecho Urbanístico

**Tema 7.1** El urbanismo, la ordenación del territorio y la protección del Medio Ambiente

**Tema 7.2** Los planes y las licencias urbanísticas

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa                                | Metodología                          | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021) | ECTS     | Horas      | Ev | Ob | Descripción  |
|--|--------------------------------------|---|----------|------------|----|----|--|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]         | Método expositivo/Lección magistral  | E08 E26 E30   | 1.8      | 45         | N  | -  | Exposición por la profesora de las nociones básicas sobre los diferentes apartados del temario y debate con el alumnado de los asuntos especialmente interesantes, como la legislación más reciente sobre Derecho de la construcción (Ley 9/2022 de calidad de la arquitectura). |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]      | Aprendizaje cooperativo/colaborativo | G01 G02 G04 G06 G07   | 1.9      | 47.5       | S  | N  | Preparación por el alumnado de un trabajo sobre algunos de los temas propuestos por la profesora. Se supera con un mínimo de 5   |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]      | Aprendizaje cooperativo/colaborativo | E08 E26 E30   | 0.1      | 2.5        | S  | N  | Exposición en clase del trabajo realizado por el alumnado, y debate con el resto del alumnado sobre el contenido del mismo en relación con otros temas de la asignatura y el derecho aplicable.  |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]        | Trabajo autónomo                     | E08 E26 E30   | 1.7      | 42.5       | S  | N  | Preparación por el alumnado de las dos pruebas parciales que se realizarán a lo largo del curso y que son liberatorias de materia, y de la prueba final de la asignatura.  |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL]                     | Tutorías grupales                    | E08 G01 G02 G04 G06 G07 G12 G21 G22 G23                           | 0.5      | 12.5       | N  | -  | Seguimiento y evaluación por la profesora de las actividades del alumnado que exigen un trabajo en equipo.   |
| <b>Total:</b>                                      |                                      |   | <b>6</b> | <b>150</b> |    |    |  |
| <b>Créditos totales de trabajo presencial: 2.4</b> |                                      |   |          |            |    |    | <b>Horas totales de trabajo presencial: 60</b>   |
| <b>Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6</b>   |                                      |   |          |            |    |    | <b>Horas totales de trabajo autónomo: 90</b>   |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

| Sistema de evaluación            | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción  |
|----------------------------------|---------------------|-------------------------|--|
| Prueba                           | 50.00%              | 50.00%                  | A lo largo del curso se realizarán dos pruebas parciales eliminatorias, siempre que el alumnado obtenga una nota mínima de 4 en cada una de ellas. Las pruebas parciales serán recuperables en el examen ordinario de la asignatura. |
| Elaboración de trabajos teóricos | 30.00%              | 30.00%                  | El alumnado deberá elaborar un trabajo propuesto por la profesora y deberá exponerlo en clase.   |
| Resolución de problemas o casos  | 20.00%              | 20.00%                  | El alumnado deberá resolver y entregar a la profesora un número determinado de prácticas sobre el contenido de la asignatura.  |
| <b>Total:</b>                    | <b>100.00%</b>      | <b>100.00%</b>          |  |

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

#### Evaluación continua:

El alumnado que realice la evaluación continua, deberán realizar dos pruebas parciales eliminatorias, siempre que obtengan la nota mínima de 4 en ambas pruebas, o podrán optar por realizar una prueba final que abarcará todo el temario, a la que también podrá optar quien haya suspendido uno de los dos exámenes parciales. Estas pruebas equivaldrá al 50% de la nota, pero para sumar las calificaciones obtenidas en el resto de pruebas (trabajo y casos prácticos), es igualmente necesario aprobar el examen teórico. Las pruebas parciales serán recuperables en el examen ordinario de la asignatura.

#### Evaluación no continua:

El alumnado realizará una prueba teórica sobre la totalidad del contenido del temario, y cuya nota máxima será de 7.0 puntos. Los otros 3.0 puntos se podrán obtener si se realizan los trabajos o practicas propuestos por la profesora.

### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El alumnado realizará una prueba teórica sobre la totalidad del contenido del temario, y cuya nota máxima será de 7.0 puntos. Los otros 3.0 puntos se podrán obtener si se realizan los trabajos o practicas propuestos por la profesora.

### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

El alumnado deberá realizar una prueba teórica sobre la totalidad del contenido del temario, que equivaldrá al 100% de la calificación.

## 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

| No asignables a temas   |              |
|---|--------------|
| Horas   | Suma horas   |
| <b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> La planificación podrá verse modificada para ajustarse a causas imprevistas o imprevisibles. |              |
| <b>Tema 1 (de 7): El Derecho Administrativo y sus bases constitucionales</b>  |              |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>Horas</b> |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]   | 5            |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]   | 5            |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]   | 7            |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]   | 3            |
| <b>Periodo temporal:</b> 2 semanas  |              |
| <b>Comentario:</b> Se explicará el tema y se realizarán debates o casos.  |              |
| <b>Tema 2 (de 7): Las Fuentes del Derecho Administrativo</b>  |              |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>Horas</b> |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]   | 5            |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]   | 5            |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]   | 7            |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]   | 3            |
| <b>Periodo temporal:</b> 2 semanas  |              |
| <b>Comentario:</b> Se explicará el tema y se realizarán debates o casos   |              |
| <b>Tema 3 (de 7): Las Sanciones Administrativas</b>   |              |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>Horas</b> |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]   | 7            |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]   | 8            |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]   | 1            |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]   | 10.5         |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]   | 3.5          |
| <b>Periodo temporal:</b> 2 semanas  |              |
| <b>Comentario:</b> Se explicará el tema y se realizarán debates o casos. También se realizará el primer examen parcial.                           |              |
| <b>Tema 4 (de 7): Los recursos administrativos</b>  |              |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>Horas</b> |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]   | 6            |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]   | 7            |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]   | 4            |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]   | 2            |
| <b>Periodo temporal:</b> 2 semanas  |              |
| <b>Comentario:</b> Se explicará el tema y se realizarán debates o casos.  |              |
| <b>Tema 5 (de 7): La jurisdicción contenciosa administrativa</b>  |              |
| <b>Actividades formativas</b>   | <b>Horas</b> |

|  |                   |
|--|-------------------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]  | 11                |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]                                      | 11                |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]  | 4                 |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]  | 1                 |
| <b>Periodo temporal:</b> 2 semanas   |                   |
| <b>Comentario:</b> Se explicará el tema y se realizarán debates o casos.   |                   |
| <b>Tema 6 (de 7): La responsabilidad patrimonial de la Administración</b>  |                   |
| <b>Actividades formativas</b>  | <b>Horas</b>      |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]  | 5                 |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]                                      | 5                 |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]  | 7                 |
| <b>Periodo temporal:</b> 2 semanas   |                   |
| <b>Comentario:</b> Se explicará el tema y se realizarán debates o casos. También se realizará el segundo examen parcial. |                   |
| <b>Tema 7 (de 7): Introducción al Derecho Urbanístico</b>  |                   |
| <b>Actividades formativas</b>  | <b>Horas</b>      |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]  | 6                 |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]                                      | 6.5               |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]                                      | 1.5               |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]  | 3                 |
| <b>Periodo temporal:</b> 3 semanas   |                   |
| <b>Comentario:</b> Explicación del tema y repaso general del contenido del temario.                                      |                   |
| <b>Actividad global</b>  |                   |
| <b>Actividades formativas</b>  | <b>Suma horas</b> |
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]  | 45                |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]                                      | 47.5              |
| Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]                                      | 2.5               |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]  | 42.5              |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]  | 12.5              |
| <b>Total horas: 150</b>  |                   |

| 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS               |  |           |           |                   |      |             |
|--|--|-----------|-----------|-------------------|------|-------------|
| Autor/es                                 | Título/Enlace Web  | Editorial | Población | ISBN              | Año  | Descripción |
| Gamero Casado, E.; Fernández Ramos, S    | Manual Básico de Derecho Administrativo  | Tecnos    | Madrid    |                   | 2021 |             |
|  | Legislación Actualizada<br><a href="https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/boletinesYLegislacion/legislacion/RepertoriosMaterias.html#.XQPCdS0ryi5">https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/boletinesYLegislacion/legislacion/RepertoriosMaterias.html#.XQPCdS0ryi5</a> |           |           |                   | 2023 |             |
| Ramón Fernández, T                       | Manual de Derecho Urbanístico  | Aranzadi  | Navarra   | 978-84-9197-991-3 | 2019 |             |
| Jiménez Salvador y Carrillo José Antonio | Derecho de Ordenación del territorio y urbanístico de Castilla-La Mancha   | Aranzadi  | Navarra   | 978-8499033082    | 2009 |             |
| Rubio Andres                             | España fea:El caos urbano, el mayor fracaso de la democracia   | Debate    | Madrid    |                   | 2022 |             |